



RETIRO. 04 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 24461

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué: Es de necesidad de reparar módulos de Internado Provisorio: sacar 40 mts. De pandereta existente, reponer postes o placas que sufran deterioro al sacarlas, colocación de 5 postes de 3 mts. Para reforzar pandereta e instalar 40 mts de pandereta.

Instalación de 60 mts pandereta para dividir sedes y oficinas además construcción de 3 portones de malla acma e instalación.

Qué: La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor Vibrados el Maiten Limitada Rut: 78.878.310-8 por reparar módulos de Internado Provisorio: sacar 40 mts. De pandereta existente, reponer postes o placas que sufran deterioro al sacarlas, colocación de 5 postes de 3 mts. Para reforzar pandereta e instalar 40 mts de pandereta.

Instalación de 60 mts pandereta para dividir sedes y oficinas además construcción de 3 portones de malla acma e instalación, a través de Orden Compra Directa emitida por el Portal Chile Compras por la cantidad de \$ 2.558.500 iva incluido

2° IMPUTESE. El gasto a la cuenta 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



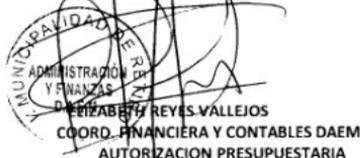
DAEMBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



RÓDRIGO HARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA